UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
578	**/021**

Montevideo, 30 de noviembre de 2021.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Director del Centro de Desarrollo de Personas (Escalafón PU/ES - Grado 12 - Director III) para el Centro de Desarrollo de Personas;

RESULTANDO: **I)** que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado CDC 2/21 desde el día 15 de septiembre de 2021 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) las entrevistas personales del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) las evaluaciones psico-técnicas de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Deloitte;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

CONSIDERANDO: **I)** que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que los términos de referencia del llamado se previó que el puesto podría ser ubicado en el escalafón PU o ES de la estructura de cargos de apoyo de UTEC y que los documentos probatorios de la formación de la persona seleccionada se corresponden con los requisitos del Escalafón PU.

III) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal

recomienda contratar a la postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

IV) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso CDC 2/21 para la contratación de 1 (un) Director del Centro de Desarrollo de Personas (Escalafón PU/ES - Grado 12 - Director III) para el Centro de Desarrollo de Personas.

2°. Contratar a la Lic. Silvana Saravia C.I.: 1.868.755-5 para el cargo Director del Centro de Desarrollo de Personas, Escalafón PU, Grado 12, Director III, para el Centro de Desarrollo de Personas, en esta instancia.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica